



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Autoriza contratación Directa de la
Agrupación que indica.- Aprueba Términos
Técnicos de Referencia y Presupuesto.

DECRETO : N° 1029,

Coihueco, 16 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 28 de enero de 2015, que aprueba el Programa Municipal denominado "**Coihueco Mas Entretenido en Verano**"
- 2.- Orden de pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal, de fecha 16 de febrero de 2015
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015, que nombre a Don Victo Flores Fuentes, Secretario Municipal subrogante
- 4.- Que el Municipio tiene dentro de sus funciones, la Promoción de la Cultura y Recreación según lo dispuesto en el artículo 4° letras a) y e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que resulta pertinente programar actividades con motivo del aniversario de la comuna, para la comunidad en general
- 5.- Que la Municipalidad de Coihueco, dentro de su programa de verano, contempla la realización de un de Show artísticos musicales, por lo que requiere contratar una agrupación música estilo tropical de reconocidos en el territorio nacional, a fin de que realice una presentación de musical, en el sector denominado Paseo Peatonal de Coihueco, para el programa municipal denominado "**Coihueco Mas Entretenido en Verano**", el día 16 de febrero de 2015
- 6.- Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal del Municipio, por no poseer las experticias necesarias, puesto que se trata de una actividad artística para la cual se requiere contar con una especial preparación en materia instrumental y musical, en general, de manera tal que esta contratación se corresponde plenamente a la noción de servicio personal especializado, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 N° 7 letra m) en relación con el 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas.
- 7.- Que de acuerdo a la normativa antes referida, se procedió a elaborar los términos técnicos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.
- 8.- Que siendo el presupuesto inferior a las 1.000 UTM, se procederá a invitar a un proveedor que es Artista del Rubro, por estimarse que contaba con las competencias necesarias para ejecutar el servicio. A juicio del Municipio cumple con las competencias necesarias para desarrollar los servicios requeridos al Artística Denominada, "**SONORA BIO BIO**",

DECRETO:

1.-AUTORIZASE proceder mediante trato directo la contratación del artistas y su agrupación musical denominada “**SONORA BIO BIO**”, por la suma de \$ **1.000.000** (un millón de pesos), impuesto incluido (10 %), representante e integrante **DON LUIS ULLOA SAGREDO, RUT 15.517.919-8**, domiciliado en Torreblanca N° 300 comuna de Talcahuano, para la contratar y presentación artístico en sector denominado Paseo Peatonal de Coihueco, el dia 16 de febrero del 2015, para el programa municipal denominado “Coihueco Mas Entretenido en Verano”, aprobado por decreto alcaldicio N° 700 de fecha 28 de enero de 2015

2.- APRUÉBESE los Términos Técnicos de Referencia de los Servicios requeridos y el Presupuesto del mismo.

3.- NOTIFÍQUESE al proveedor antes mencionado los Términos Técnicos de Referencia y presupuesto, a través del Sistema de Información Portal Chile Compras, a fin de verificar su idoneidad para los servicios requeridos.

4.--Impútese el gasto gestión programas recreativos, a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 “Servicio Producción y Desarrollo de Eventos”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)

A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO" around the top edge and "ALCALDE" at the bottom. In the center is a coat of arms. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the name "CARLOS CHANDIA ALARCON" is printed, followed by "Alcalde de Coihueco".

CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/VFF/MF/rpf.--**